

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ QUINTO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **134**

Fecha Estado: 01/10/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300520150011500	Ejecutivo Singular	LUIS NORBERTO AGUDELO AGUDELO	ALEJANDRA BETANCUR RESTREPO	Auto ordena oficiar AL JUZGADO 3 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIA DE MEDELLIN // VER CONTENIDO DE PROVIDENCIA EN CARPETA ESTADOS ELECTRONICOS DEL MICROSITIO DEL JUZGADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL	30/09/2021	1	
05001310300520180018400	Ejecutivo Singular	FEDERACION GREMIAL DE TRABAJADORES DE LA SALUD -FEDSALUD	INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA IPS	Auto ordena incorporar al expediente COMUNICACIONES ALLEGADAS POR LA PREVISORA // VER CONTENIDO DE PROVIDENCIA EN CARPETA ESTADOS ELECTRONICOS DEL MICROSITIO DEL JUZGADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL	30/09/2021	1	
05001310300520190054300	Verbal	NORELA DEL SOCORRO VELASQUEZ PALACIO	ANGEL DE JESUS CRUZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia ART. 372 Y 373 CGP // PARA EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2021, A LAS 9 A.M. // VER CONTENIDO DE PROVIDENCIA EN CARPETA ESTADOS ELECTRONICOS DEL MICROSITIO DEL JUZGADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL	30/09/2021	1	
05001310300520200015200	Divisorios	JESUS DARIO CARDONA MARIN	BENHUR CARDONA MARIN	Auto nombra auxiliar de la justicia VER CONTENIDO DE PROVIDENCIA EN CARPETA ESTADOS ELECTRONICOS DEL MICROSITIO DEL JUZGADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL	30/09/2021	1	
05001310300520210001200	Ejecutivo Singular	DANIEL GONZALEZ ISAZA	SILVIA MARIA TABORDA RIOS.	Auto nombra auxiliar de la justicia VER CONTENIDO DE PROVIDENCIA EN CARPETA ESTADOS ELECTRONICOS DEL MICROSITIO DEL JUZGADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL	30/09/2021	1	
05001310300520210003100	Ejecutivo Singular	ROBERTO MARIO RIOS ORTEGA	JAIRO DE JESUS MONTOYA MESA	Auto nombra auxiliar de la justicia VER CONTENIDO DE PROVIDENCIA EN CARPETA ESTADOS ELECTRONICOS DEL MICROSITIO DEL JUZGADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL	30/09/2021	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/10/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MAURICIO GUZMAN CERMEÑO
SECRETARIO (A)



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, treinta de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Luis Norberto Agudelo
Demandado	Alejandro Betancur y otros
Radicado	No. 05001 31 03 005 2015 00115 00
Asunto	Auto de trámite

Se oficiará al Juzgado Tercero Civil del Circuito de Ejecución de la localidad en la forma indicada en el anterior oficio 1691V de la oficina de Apoyo Judicial de los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ

G. Herrera

Firmado Por:

Rafael Antonio Matos Rodelo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 005
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
8b5d07e2c9e2a29639e09ff4381b1a13dfc4e4263ce34b9639010648fcf2c8af

Documento generado en 30/09/2021 12:43:02 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, treinta de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Fedosalud
Demandado	IPS Universitaria
Radicado	No. 05001 31 03 005 2018 00184 00
Asunto	Auto de trámite

Incorpórense las anteriores comunicaciones presentadas por la Previsora con la documentación acompañada con las mismas, al proceso para los efectos correspondientes.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ

G. Herrera

Firmado Por:

**Rafael Antonio Matos Rodelo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 005
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

39bfb29505af4a4da1fdd69f3f64944803563295b0e6a7bc64ac8821472cffed

Documento generado en 30/09/2021 12:43:05 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintinueve de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Verbal
Demandante	Norela del Socorro Velásquez Palacio
Demandado	Ángel de Jesús Cruz
Radicado	No. 050013103005 2019 00543 00
Asunto	Auto de trámite

Presentada la experticia decretada como prueba de oficio, para efectos de continuar con el trámite respectivo del presente proceso, es decir, llevar a cabo la audiencia que establecen los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, se fija el próximo 17 de noviembre, a las 9 am; audiencia donde comparecerán las partes, apoderados y testigos como se había dispuesto en auto del pasado dieciocho de mayo.

Se informa a las partes que la misma se realizará por la aplicación Lifesize, para lo cual, se requiere a los apoderados para que aporten al correo electrónico ccto05me@cendoj.ramajudicial.gov.co los respectivos canales digitales donde deben ser estos, sus poderdantes, testigos y perito que deban comparecer a la audiencia.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ

G. Herrera

Firmado Por:

Rafael Antonio Matos Rodelo

**Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 005
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6841d600979b326cf71119e084eed3c59c1626e3474ee836c6b17ab0b1cae4a3

Documento generado en 29/09/2021 03:46:59 p. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintinueve de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Divisorio
Demandante	Jesús Darío Cardona Marín y otros
Demandado	Benhur Cardona Marín y otros
Radicado	No. 05001 31 03 005 2020 00152 00
Asunto	Auto de trámite

En vista de la no comparecía de los demandados Benhur Cardona Marín, Rosa Aixlen Cardona Marín, Gloria Oliva Cardona, Luz Marina Zorrilla Marín, María Liliana Marín, Luz Nohelia Ramírez Marín y Nelson Adrián Ramírez Marín, a recibir notificación dentro del término previsto en el artículo 293 y 108 del C.G.P., del auto que admite la demanda del 22 de octubre de 2020, se designa como curador ad-litem a la Dra. Mónica Marcela Muñoz Osorio, quien se localiza en la Carrera 45 A No. 39 Sur-19 Envigado, teléfono 276-29-17, 30122323418, correo electrónico monica291974@gmail.com.

En consecuencia, deberá incurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinaria a que hubiere lugar, de conformidad con el art. 48, nrl. 7 Ibídem. A título de gastos por el cargo asignado al auxiliar, se fija la suma de Cuatrocientos Mil Pesos \$400.000.00, a cargo de la parte ejecutante.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ

Marta O.

Firmado Por:

Rafael Antonio Matos Rodelo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 005
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fff5262094e5f48f01458dd2fda5b9f7f0ec56f5c2bc0473731eef9d535dd0d3**
Documento generado en 29/09/2021 03:39:21 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintinueve de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Daniel González Isaza
Demandado	Sucesión de Silvia María Taborda Ríos
Radicado	No. 05001 31 03 005 2021 00012 00
Asunto	Auto de trámite

En vista de la no comparecía de los Herederos Indeterminados de Silvia María Taborda Ríos, a recibir notificación dentro del término previsto en el artículo 293 y 108 del C.G.P., del auto que libro mandamiento de pago del 1 de junio de 2021, se designa como curador ad-litem al Dr. Esteban Klinker Correa, quien se localiza en la Carrera 43 A No. 16 A Sur-38, oficina 706, teléfono 313-13-26, correo electrónico ekc@abogadospinedayasociados.com.

En consecuencia, deberá incurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinaria a que hubiere lugar, de conformidad con el art. 48, nrl. 7 Ibídem. A título de gastos por el cargo asignado al auxiliar, se fija la suma de Cuatrocientos Mil Pesos \$400.000.00, a cargo de la parte ejecutante.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ

Marta O.

Firmado Por:

Rafael Antonio Matos Rodelo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 005
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **481460f8d6e6dbb5b9220d017b6a4cf4432a5a66ce46cc4f98c97fdaf815fefa**
Documento generado en 29/09/2021 03:39:24 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintinueve de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Roberto Mario Ríos Ortega
Demandado	Jairo De Jesús Montoya Mesa
Radicado	No. 05001 31 03 005 2021 00031 00
Asunto	Auto de trámite

En vista de la no comparecía del demandado Jairo De Jesús Montoya Mesa, a recibir notificación dentro del término previsto en el artículo 293 y 108 del C.G.P., del auto que libro mandamiento de pago del 5 de abril de 2021, se designa como curador ad-litem al Dr. Felipe Parra Restrepo , quien se localiza en la Carrera 78 A No. 27-100, Apto 509, teléfono 3012315640, 343-14-50, correo electrónico felipeparra.re@gamil.com

En consecuencia, deberá incurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinaria a que hubiere lugar, de conformidad con el art. 48, nrl. 7 Ibídem. A título de gastos por el cargo asignado al auxiliar, se fija la suma de Cuatrocientos Mil Pesos \$400.000.00, a caro de la parte ejecutante.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ

Marta O.

Firmado Por:

Rafael Antonio Matos Rodelo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 005
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ac4ece75c44aed81c2e75aea3ee6c20ec7f1058f68bd3a35685729d16b275276**
Documento generado en 29/09/2021 03:39:27 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>